



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS MÍNIMAS DE LA ZONIFICACIÓN DE ESPACIOS DE ÁREAS VERDES URBANAS, EQUIPAMIENTO URBANO Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR, EN TODAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE SE REALICEN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CONOCIDA COMO SANTA FE, DISTRITO 11 EN TIJUANA

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



05 OCT 2023

Dip. Manuel Guerrero Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable XXIV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Compañeros y Compañeras Legisladores:

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea **emitir amable y respetuoso exhorto a la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez Presidenta Municipal de Tijuana y al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, para que en el ámbito de sus facultades, aseguren el cumplimiento de las garantías mínimas de la zonificación de áreas verdes urbanas, equipamiento urbano y el equipamiento escolar, en todas las obras de urbanización que se realicen en la demarcación territorial conocida como Santa Fe, Distrito 11 en Tijuana, por la delicada situación que prevalece de tráfico pesado por la falta de accesos viales, la escasez de escuelas, centros de salud, así como de áreas verdes urbanas, con base en los siguientes razonamientos:**

CONSIDERACIONES

La delimitación territorial conocida como Santa Fe, en Tijuana, sufre actualmente las consecuencias de una mala planeación urbana, que a la postre se ha traducido en un pesado tráfico en las horas pico, ello en perjuicio de las personas residentes del área, pues en promedio les toma para entrar o salir, de 25 a 40 minutos por vez, esto sin contar el tráfico que encuentren desde su punto de partida para llegar a la zona en mención, estimando entonces que su tiempo para descanso y la convivencia con la familia o para cualquier otra actividad, deportiva, cultural, educativa, etc., se ve afectado de manera directa.

En este orden de ideas será de particular importancia mencionar que, los pobladores de esta demarcación ven disminuida su calidad de vida al lidiar con sus traslados diarios, este efecto causado por la sobrepoblación en la zona, no solo se limita a la afectación del tráfico, sino que también, la falta de planteles educativos afecta a la población estudiantil de los diferentes niveles, así como a sus familias debido a que los obliga a salir de su demarcación, sumándose al tráfico matutino por el desplazamiento, y mermando las finanzas familiares que deben destinar no solo tiempo, sino también un recurso económico para costear

los gastos generados para sus traslados en transporte público, el vehículo familiar o cualquiera que sea su medio de transporte.

Actualmente esta demarcación territorial alberga alrededor de 64mil 545 habitantes, de los cuales su población estudiantil, solo se cuenta con un total de 14 planteles del nivel de educación básica y solo 3 de medio superior, por lo cual se vuelve una acción vital para todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, controlar y planear muy bien sus nuevos desarrollos urbanos, supervisando y manteniendo una oportuna revisión al emitir próximos permisos de construcción.

La alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez, consiente de este añejo problema en el área, aseguro que ya no se otorgarían permisos de construcción en el área de Santa Fe, esto, durante la transmisión de su conferencia del lunes 27 de febrero del 2023, ello debido a la poca infraestructura y la falta de escuelas que ha originado múltiples problemas como los ya mencionados, al mismo tiempo las personas y familias en muchos casos no cuentan con espacios de esparcimiento como parques o canchas públicas, lo que orilla a los residentes a salir de la zona para poder disfrutar de un área verde o parque.

La poca o blanda regulación a la que históricamente se han sujetado las diferentes empresas urbanizadoras por parte de las Leyes Estatales y la falta de una supervisión enfocada a su cumplimiento por parte de los municipios, han dado como resultado que los particulares que ejercen el derecho derivado de sus permisos de construcción de desarrollos inmobiliarios, no cumplan con los requerimientos mínimos en la Ley, sin embargo, en pasadas fechas se han reformado artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, reformas que regulan los porcentajes mínimos a los cuales las empresas constructoras deberán sujetarse y cumplir para la realización de sus proyectos, que deberán ser fiscalizadas por las autoridades tanto Estatales como Municipales, conforme a sus atribuciones descritas en el ordenamiento en cuestión y en caso de que el particular incumpla con estos elementos básicos, sujetarlo lo previsto en la Ley.

De ahí la importancia en emitir esté atento y respetuoso exhorto, con el fin de que las autoridades responsables, en el ámbito de sus facultades supervise las obras de urbanización que se llevan a cabo en el área en mención, ya que actualmente se observan movimientos de tierra tendientes a la urbanización en la zona que colinda con la carretera libre Tijuana-Rosarito, entre la primera entrada a Santa Fe y la entrada a la tercera sección.

Por lo cual en representación de los ciudadanos que habitan en el área de Santa Fe y quienes han manifestado las inconformidades antes expresadas, pido del apoyo de las autoridades responsables, para que aseguren el cumplimiento de

las garantías establecidas en materia de urbanización, contenidas en la Ley de Urbanización de Baja California, con el objeto de que los particulares destinen los porcentajes de áreas verdes urbanas, equipamiento urbano y equipamiento escolar, contenidas en dicho ordenamiento y que pertenecen a las autoridades Municipales en los primeros dos y al Estado en referente al equipamiento Escolar.

Por lo anteriormente señalado y en armonía con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite amable y respetuoso exhorto a la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez Presidenta Municipal de Tijuana para que en apego a sus atribuciones asegure a través de sus secretarios responsables, supervisen las labores de urbanización en el área conocida como Santa Fe, garantizando que los desarrolladores urbanos que realizan actualmente urbanización en el área en mención, cumplan los porcentajes de donación que corresponden al municipio, correspondientes al equipamiento urbano y áreas verdes

SEGUNDO. - La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite amable y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, para que en el ámbito de sus facultades, asegure el cumplimiento las garantías mínimas de porcentaje de donación en favor del Estado para el equipamiento escolar, en todas las obras de urbanización que se realicen en la demarcación territorial conocida como Santa Fe, Distrito 11 en Tijuana.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.